

GAB. PRES. (O) N° 2.200/14

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, **30 AGO 1990**

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO CHILE
D. ALEJANDRO NOEMI CALLEJAS

Adjunto a Ud. fotocopia de carta y documentos anexos enviados por el Sindicato de Trabajadores N°1 de la Empresa Desarrollo, Minería y Compañía Limitada, a fin de que Ud. nos dé una opinión de lo planteado.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Presidente Ejecutivo Codelco Chile
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90081734)



OFICIO PE - 632/90

REF.: Gab.Pres.(O) N°2.200/14

MAT.: PRESENTACION DEL SINDICA-
TO N°1 DE DESAMIN

SANTIAGO, noviembre 12 de 1990

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

DE: PRESIDENTE EJECUTIVO CODELCO-CHILE

En relación a su Oficio indicado en la referencia en que solicita nuestra opinión sobre el documento preparado por el Sindicato de Trabajadores N°1 de la Empresa Desarrollos, Minería y Compañía Ltda., puedo informar a usted lo siguiente:

La empresa "Desarrollo, Minería y Compañía Ltda. - DESAMIN", constituida el 15 de enero de 1986, tiene por objeto de acuerdo a sus estatutos, la ejecución de todo tipo de obras materiales muebles o inmuebles mineras o industriales, para cualquier empresa o institución pública o privada, prestar servicios profesionales de cualquier tipo y, en general, otorgar en cualquier forma servicios de ingeniería, arquitectura y construcción y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior.

Dicha empresa es contratista de la División Salvador de Codelco-Chile, con diversos contratos en actual desarrollo, obtenidos luego de participar en las respectivas licitaciones, de conformidad a la normativa vigente en la Corporación.

En cuanto a los informes que se adjuntan para nuestro estudio, preparados por el Departamento de Ingeniería de dicha empresa contratista, consideramos que son insuficientes para poder emitir una opinión respecto a la viabilidad ó eventuales beneficios económicos que éstos pudieran significar para DESAMIN.

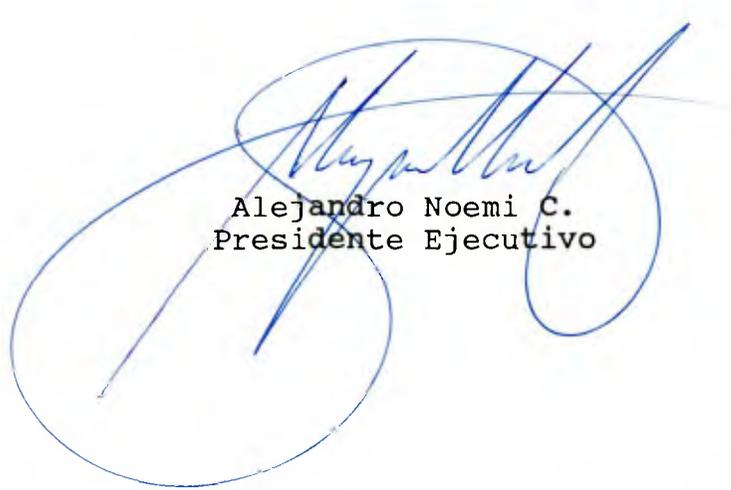
Por otra parte, por mantener una relación de contraparte con dicha empresa en los servicios y trabajos encomendados por Codelco y, por no estar entre las actividades o políticas de nuestra Corporación la de analizar y resolver sobre proyectos de particulares,



2.

sugerimos que éstos sean estudiados por algún organismo encargado del fomento y promoción de la actividad minera quienes podrán analizar la factibilidad a los negocios propuestos por DESAMIN.

Saluda a usted atentamente,



Alejandro Noemi C.
Presidente Ejecutivo